

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-036-2024. Acta número cero treinta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el primero de agosto del dos mil veinticuatro a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Efraím Zeledón Leiva, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes. Asisten de manera virtual: Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada, Federico Baltodano Aragón, Silvia Díaz Solano, Leandra Quesada Alpízar, Roy Delgado Alpízar y Cristhian Arroyo Gamboa.

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Al ser las 4:44pm, damos inicio a la Sesión Ordinaria 36-2024 de fecha primero de agosto del 2024 con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro don Mauricio Batalla. Iniciamos, le solicité a cada uno, decir su nombre y de dónde se conectan. Inicio, Efraím Zeledón, desde casa de habitación, aquí en San José. Doña Silvia, por favor.

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias, buenas tardes, de mi parte Silvia Díaz, desde mi casa de habitación, en Guayabos de Curridabat. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, doña Silvia. Doña Leandra. -----

Doña Leandra Quesada Alpízar: Buenas tardes, Leandra Quesada, sobre Ruta uno, en carretera. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, doña Leandra. Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muy buenas tardes, Federico Baltodano Aragón, desde mi oficina, en mi casa de habitación en Pavas. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, don Federico. Don Pablo.

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes, Pablo Zeledón, desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, don Pablo. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Buenas tardes a todos, Roy Delgado Alpizar, desde mi oficina en Alajuela. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, don Roy. Y don Cristhian.

Director Ejecutivo Cristhian Arroyo Gamboa: Buenas tardes a todos, me encuentro acá desde mi oficina en el Conavi. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 36-2024. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 36-2024.

¿Alguna observación o comentario con el orden de día? Estamos de acuerdo en aprobar el orden del día sin modificaciones. Votamos. En firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la Sesión 36-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 35-2024 de fecha 29 de julio del 2024. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y aprobación del Acta. Artículo 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 35-2024 de fecha 29 de julio del 2024, ¿comentarios u observaciones? ¿Doña Leandra? -----

Doña Leandra Quesada Alpizar: Sí, buenas tardes, don Efraím, yo me debo abstener porque estuve ausente en la Sesión. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto, doña Leandra, muchas gracias. Los demás, ¿estamos de acuerdo en aprobar sin observaciones el Acta 35-2024? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 35-2024 de fecha 29 de julio del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO 3.1. Solicitud de información sobre el avance y cumplimiento de la disposición 4.4 del Informe No. DFOE-CIU-IAD-00005-2024, oficio No.12011 Oficio DFOE-SEM-1297 de fecha 24 de julio del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de la Contraloría General de la República. Artículo 3.1. Solicitud de información sobre el avance y cumplimiento de la disposición 4.4 del Informe No. DFOE-CIU-IAD-00005-2024, oficio No.12011. Oficio DFOE-SEM-1297 de fecha 24 de julio del 2024, suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República. ¿Comentarios u observaciones a esta solicitud de informe? En este caso, la propuesta que les hago es instruir a la Dirección Ejecutiva para que se brinde respuesta a lo solicitado por la Contraloría, en el oficio 12011 en un plazo no mayor a 3 días hábiles y que copie a este Consejo de Administración en dicha respuesta. ¿Estamos de acuerdo? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se brinde respuesta a lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio No. 12011 en un plazo no mayor a tres días y copie a este Consejo de Administración en dicha respuesta. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 4.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo

interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A. sobre el reconocimiento de intereses, aumento de los plazos de los contratos y la actualización de los programas de trabajo con motivo de los atrasos producidos por la Administración por el incumplimiento del pago puntual de la factura número 100001010000006459 dentro del proyecto “Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de Puentes y Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada”, Contratación Directa No.2022CD-000145-0006000001 Línea 9, Zona 1-9 Heredia. Oficio GAJ-14-2024-0683 de fecha 18 de julio del 2024, recibido el 26 de julio del 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Milena Elizondo Zúñiga, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la Constructora Meco S.A. sobre el reconocimiento de intereses, aumento de plazos de contratos y la actualización de programas de trabajo con motivo de los atrasos producidos por la Administración por el incumplimiento del pago puntual de la factura número 100001010000006459 dentro del proyecto “Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de Puentes y Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada”, Contratación Directa No.2022CD-000145-0006000001 Línea 9, Zona 1-9 Heredia. Oficio GAJ-14-2024-0683 de fecha 18 de julio del 2024. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en votar la propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos. Y en firme. -----

ACUERDO 4. En el Reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A para el reconocimiento de intereses, aumento de los plazos de los contratos y la actualización de los programas de trabajo con motivo de los atrasos producidos por la Administración por el incumplimiento del pago puntual de

la factura número 100001010000006459 dentro del proyecto “Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de Puentes y Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada”, Contratación Directa No.2022CD-000145-0006000001 Línea 9, Zona 1-9 Heredia, se resuelve:

1) Declarar la falta de legitimación de la empresa Constructora Meco S.A, únicamente, para el reclamo de los intereses moratorios de la factura número 100001010000006459, por haber operado la cesión de la factura al Banco BCT. **2)** Rechazar el conocimiento del aumento de los plazos de los contratos y las actualizaciones de los programas de trabajo, en virtud que no es procedente ni es competencia conocer la solicitud mediante un reclamo administrativo, siendo que es un aspecto propio de la ejecución contractual. **3)** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **4)** Notifíquese a la empresa contratista en el correo: info@construtorameco.com, elopez@ajesacomy leyla.zumbado@construtorameco.com. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto por el Consorcio Supervisor RN No. 32, en contra de la resolución No. RES-CA-0046-2024 para que se investigaran los supuestos hechos y el eventual deber de la empresa contratista de devolver a la Administración los montos que se determinaran por el porcentaje correcto a cancelar correspondiente al rubro de “Servicios Eventuales”; en la ejecución de la Contratación Directa Número UERN 32-004-2017-CONAVI”, más los intereses. Oficio GAJ-13-2024-0710 de fecha 29 de julio del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.2. Proyecto de resolución que

atiende recurso de revocatoria interpuesto por el Consorcio Supervisor Ruta Nacional 32, en contra de la resolución No. RES-CA-0046-2024 para que se investiguen los supuestos hechos y el eventual deber de la empresa contratista de devolver a la Administración los montos que se determinaran por el porcentaje correcto a cancelar correspondiente al rubro de “Servicios Eventuales”; en la ejecución de la Contratación Número UERN 32-004-2017-CONAVI”, más los intereses. Esto según el oficio GAJ-13-2024-0710 de fecha 29 de julio del 2024. ¿Consultas o comentarios? Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí, gracias don Efraím, por lo que entiendo, en esta propuesta se pretende que la Dirección Jurídica del MOPT, sea la que resuelva este recurso, en virtud de ello y mi cargo como Director Jurídico, yo me estaría inhibiendo de conocer y votar este asunto, dado que voy a tener que resolver como Director Jurídico el tema, entonces para que quede constando mi inhibitoria sobre el asunto. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Entendido, don Pablo, muchas gracias. Entonces para el resto de los compañeros estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos en el entendido que se va a trasladar este caso a la Dirección Jurídica del MOPT, para que sea atendido y resuelto. Si estamos de acuerdo, votamos. En firme. -----

ACUERDO 5. 1. En aras de respetar al recurrente el principio de legalidad y por ende no lesionar los intereses de las partes, ese Consejo de Administración en calidad de Órgano Decisor del procedimiento, acuerda nombrar a la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que proceda de conformidad con lo establecido por la Ley General de Administración Pública, a realizar la revisión y confección de respuesta del recurso de revocatoria (reconsideración) contra la Resolución No. RES-CA-0046-2024, de las trece horas con diez minutos del día quince de julio del año dos mil veinticuatro, interpuesto por el Consorcio Supervisor RN No. 32. **2.** El expediente confeccionado por el Órgano

Director del procedimiento, será puesto a disposición de la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el cual podrá ser solicitado a la Gerencia de Asuntos jurídicos de este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5.1. Nota de fecha 24 de julio de 2024 en adición al oficio BBV-008-PUR-024-7 sobre la contratación 2020LN-000003-00060000010006000001.

Oficio BBV-024-PUR-026-7 de fecha 24 de julio del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Bibiana Brenes Vargas, de la Comisión ProAsfalto Ruta Nacional 239. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 5. Correspondencia. Artículo 5.1. Nota de fecha 24 de julio del 2024 en adición al oficio BBV-008-PUR-024-7 sobre la contratación 2020LN-000003-00060000010006000001. Oficio BBV-024-PUR-026-7 de fecha 24 de julio del 2024, suscrito por la señora Bibiana Brenes Vargas, de la Comisión ProAsfalto Ruta Nacional 239. ¿Consultas o comentarios? Y si no se propone como acuerdo, trasladar este oficio a la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones para su valoración. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta antes mencionada? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 6. Trasladar a la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones el oficio BBV-024-PUR-026-7 de fecha 24 de julio del 2024, para su valoración.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 5.2. Denuncia presentada por el señor Luis Mata Sandí. (Confidencial). Nota fechada 24 de julio del 2024, recibida en la misma fecha, suscrita por el señor Luis Mata Sandí. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.2. Denuncia presentada por el señor Luis Mata Sandí. (Confidencial). Nota fechada 24 de julio del 2024, suscrita por el señor Luis Mata Sandí. ¿Consultas o comentarios? En este caso, la propuesta sería al igual que en el caso anterior, trasladar a la Dirección de Jurídica del MOPT la denuncia para el análisis respectivo. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí, en igual sentido, don Efraím tendría que abstenerme de votar este asunto, porque debo resolverlo como Director Jurídico del MOPT. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto, muchas gracias, don Pablo. El resto estamos de acuerdo en aprobar la propuesta antes mencionada, de trasladar la denuncia a la Dirección Jurídica del Ministerio para su análisis y resolución. Votamos. En firme. -----

ACUERDO 7. Trasladar la denuncia a la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su análisis y resolución. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.3. Comunicación del despacho del señor Ministro sobre el inicio del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario en contra de un funcionario del Consejo Nacional de Vialidad por presunto incumplimiento de deberes. Oficio 2024-001155 de fecha 24 de julio del 2024, recibido el 30 de julio del 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.3. Comunicación del despacho del señor Ministro sobre el inicio del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario en contra de un funcionario del Consejo Nacional de Vialidad por el presunto incumplimiento de deberes. Oficio 2024-001155 de fecha 24 de julio del 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla, en este caso, el Ministro de Obras Públicas y Transportes, ¿comentarios o consultas? En este caso, se toma nota. ---

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y finalmente, Capítulo 6. Asunto de los señores Directores, ¿algún asunto o comentario de parte de ustedes Directores? Y si no, siendo éste el último tema por tratar, al ser las 4:54, levantó la Sesión. Muchas gracias y buenas tardes. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----